

**ACTA ORDINARIA N° 30****CURACO DE VELEZ 27.10.2020**

Siendo las 15:15 hrs. se da inicio a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Srta. Javiera Yáñez Rebolledo y con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sr. Camilo Maldonado V.
- Sr. Luis Paredes T.
- Sr. Sergio Ríos G.
- Sra. Nancy Oyarzún O.
- Sra. Estrella Sánchez S.

El Sr. Camilo Maldonado – Concejel, está presente en el Concejo Municipal a través de la plataforma informática Online MEET.

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Administrador Municipal, el Sr. Matías González – Director Regional Dirección de Obras Portuarias, el Sr. Rafael Andrade – Secretario Comunal de Planificación, el Sr. Ronny Illanes Ojeda – Director de Obras Municipales y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

El Sr. Sotomayor indica que la Srta. Yáñez presidirá el Concejo a consecuencia que el Sr. Alcalde se encuentra con Licencia Médica por 10 días desde el 22 al 31 de octubre.

**1. SANCION ACTA ANTERIOR**

Se envió por correo electrónico el Acta Ordinaria N° 29 a los Srs. Concejales, no presentándose observaciones, dándose por aprobada el Acta.

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

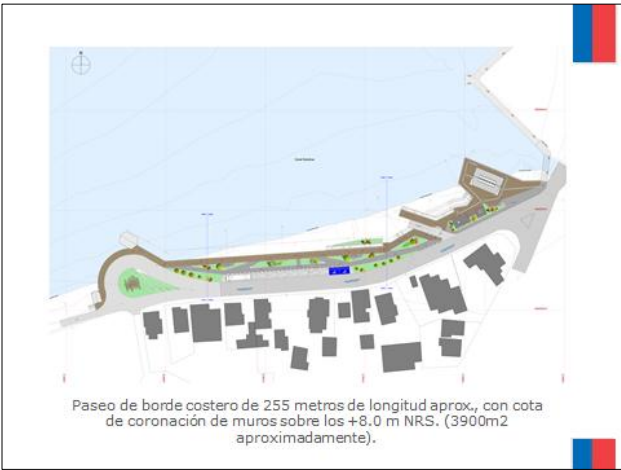
1. Se hace entrega de Doc. N° 805, solicitud de Subvención Municipal de Fundación Integra, la cual fue expuesta la semana pasada, y que venía con copia a cada Concejel.
2. Se hace entrega de Informe N° 162, del 26.10.2020 de la Dirección de Control Interno, Envía Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria y Situación Financiera, Tercer Trimestre 2020.
3. Se da lectura a Resolución N° 199, de SERVEL Región de Los Lagos que determina nómina de plazas, parques y espacios públicos autorizados para despliegue de propaganda electoral, elecciones 11 abril de 2021.

- La Srta. Yáñez manifiesta su voluntad de someterlo a votación, previa emisión de certificado de disponibilidad presupuestaria de la DAF. El Sr. Vidal señala que lo solicitará de inmediato. La Sra. Cárdenas presenta Certificado de disponibilidad presupuestaria 141 por el monto de \$5.000.000.- para la Subvención solicitada.

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Subvención del Cuerpo de Bomberos de Curaco de Vélez, RUT: 70.007.000-K, por un monto de \$5.000.000.- para la reparación y construcción de servicios higiénicos para mujeres en el cuartel general.

El Sr. Matías Gonzáles, Director Regional de la Dirección de Obras Portuarias, expone esta iniciativa y parte agradeciendo al Municipio por apoyar el diseño mediante la contratación de 2 profesionales durante 8 meses para el desarrollo de esta iniciativa, la cual gracias al avance que se materializó en este año 2020 permitió que el proyecto ingrese a la cartera de reactivación económica del Ministerio de Obras Públicas a consecuencia de la Pandemia del COVID-19, ya que contaba con el RS por parte del Ministerio de Desarrollo Social. El Sr. González manifiesta que este proyecto en su concepto contemplaba una sola imagen objetivo y planta de arquitectura y así se planteó en las participaciones ciudadanas previas a la construcción de la primera etapa, y que tuvo que dividirse por un tema presupuestario. De esta forma hoy se parte con la presentación al Concejo Municipal para la presentación del diseño definitivo, y se tratará en los días venideros de realizar acciones con la comunidad entendiendo la instancia sanitaria en que nos encontramos. Dentro de los temas importantes, destaca el compromiso que se realizó con el Comité Viva la Aventura, quienes dispusieron el desarme de su estructura, la cual será reemplazada con una glorieta de mayores estándares, cerrada, con servicios higiénicos y agua potable, y que luego el Municipio pretende seguir mejorando para establecer un polo de desarrollo para este Comité desde el punto de vista de vista turístico.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <div data-bbox="232 2103 381 2145">  <div> Ministerio de<br/>Obras Públicas </div> </div> <div data-bbox="232 1983 669 2073"> <h1>Mejoramiento Borde Costero de Curaco de Vélez</h1> <h2>Etapas II</h2> </div> <div data-bbox="401 2150 662 2260"> <p>Código BIP: 30304223-0</p> <p>Etapas: Diseño interno</p> <p>Financiamiento: (Sectorial)</p> <p>Rate de la Etapa: RS</p> </div> | <div data-bbox="842 1913 1097 1936"> <h3>1. Objetivo del Proyecto</h3> </div> <div data-bbox="860 1978 1409 2025"> <p>Bajo el “<b>Plan de Mejoramiento del Borde Costero en la Provincia de Chiloé</b>” se busca implementar un mejorado borde costero para la ciudad de Curaco de Vélez.</p> </div> <div data-bbox="860 2050 1409 2170"> <p>Su ejecución permitirá habilitar 255ML y 3900M2 aproximadamente, en donde consolidará el espacio público de borde mar y la infraestructura de protección costera con muros de contención, pasarela piloteada, un área de retorno para vehículos de gran tamaño, una glorieta, dos miradores y mobiliario. Esto tiene por misión fortalecer el rol turístico de la ciudad, complementando y rematando la pasarela ya construida de la etapa 1.</p> </div> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



Paseo de borde costero de 255 metros de longitud aprox., con cota de coronación de muros sobre los +8.0 m NRS. (3900m2 aproximadamente).



Pasarela piloteada

La pasarela piloteada cuenta con una superficie aproximada de 600 m2, un largo total de 177 ml y un ancho útil de 2.95 ml.



Área de rotonda

Cuenta con una superficie aproximada de 804m2 (sin contar área verde) y se encuentra emplazada al término de calle Av. Del Mar con el borde costero. El área de la rotonda permitirá el acceso de vehículos menores y buses (o camiones) al sector, incluyendo acceso vehicular y peatonal a la playa.



EDIFICACIÓN GLORIETA

Consistirá en la ejecución de una glorieta de madera, sobre fundaciones combinadas de hormigón armado en la explanada del borde costero. La superficie útil de la glorieta corresponde a 122.5m2 y considera dos baños con accesibilidad universal.



Miradores

Estas estructuras serán emplazadas sobre pilotes de acero de 10" y 8" junto a un envidado de piso de madera 6"x8". Consistirá en la ejecución de dos miradores de madera, para la estructura de techumbre se utilizará madera de Roble 2"x6" para las cerchas y 2"x4" para las costaneras.



Obras de contención (muros de hormigón armado texturado)



Planta combinada Proyecto+DDMM+Emplazamiento Sin E&C

| ANTECEDENTES DEL PROYECTO. |                      |
|----------------------------|----------------------|
| - PRESUPUESTO OFICIAL      | : \$2.000.000.000.-  |
| - PLAZO                    | : 365 DIAS CORRIDOS. |
| - LICITACIÓN               | : DICIEMBRE 2020.    |

a) Srta. Yáñez: Consulta por la conexión de Calle Bulnes, si está considerado dentro del proyecto, ya que el Concejo Municipal aprobó la adquisición del terreno para esta Obra. El Sr. González responde que si está considerado, sólo no estaba en esta presentación que tenía el diseño desde el término de



la etapa anterior, y que se está trabajando con la Unidad Jurídica en la tramitación de este terreno y su anexión para la construcción de esta obra, ya que se deberá hacerse un comodato a la DOP ú otra forma jurídica que permita levantar obras en este espacio, pero se incluirá y agradece al Municipio y Concejo Municipal por haber invertido recursos también para la adquisición de este lote.

- b) Sr. Ríos: Consulta quien se hace cargo de la demolición de la casa actual del Comité. El Sr. González señala que es parte del contrato, en donde el Municipio también comprometió algunos aportes logísticos, y la idea es que ellas puedan seguir ocupando este espacio después de terminada la obra y finalizado el proceso de garantías, una vez el Municipio reciba la obra terminada en administración. El Sr. Andrade señala que fue un proceso largo, pero hoy existe un compromiso firmado y protocolizado ante notario por todas las socias del Comité para el desarme de la casa y en el futuro para que ellas administren este espacio para labores de sus emprendimientos.
- c) Sr. González: Concluye que el presupuesto referencial de la obra es de aproximadamente 2.000 Millones de pesos y espera poder entrar en Licitación en Diciembre de este año, lo cual es gracias al avance de este diseño de manera mancomunada entre el Municipio y la DOP, por ello debiese estar desde Enero a Marzo en licitación, Abril-Mayo en toma de razón por parte de la Contraloría, para Junio – Julio poder estar iniciando las obras, las cuales se proyectan en 365 días.
- d) Sra. Sánchez: Consulta porque no se contempla una ciclovía, sobre todo para los niños: El Sr. González señala que no se consideró porque no existe un circuito de continuación de la ciclovía. Para la PAC solicita también se pueda realizar en grupos, con los vecinos, con la Unión Comunal, los artesanos, etc., pero deben estar informados sobre este tan importante proyecto.
- e) Srta. Yáñez: Agradece a la Dirección de Obras Portuarias por la materialización del proyecto, por renovar esta cara de nuestro pueblo y fortalecer la buena convivencia de nuestros vecinos y el fomento del turismo para quienes nos visitan. El Concejo Municipal se suma a las felicitaciones y agradecimientos por tan importante obra. El Sr. González también agradece la participación de la Secplan, y todos quienes han cooperado para poder concretar este sueño de todos.

#### 4. SANCION SOLICITUD FIRMA CONTRATOS OBRAS FRIL

El Sr. Andrade expone los Proyectos que se han licitado y evaluado en este último período, los 3 del programa Fondo Regional de Iniciativas Locales, FRIL, los cuales luego son enviadas las propuestas de licitación al Gobierno Regional, quienes manifiestan su conformidad con el proceso, correspondiendo ahora aprobar la firma del Contrato por parte del Alcalde.





Se consideran 3 proyectos que son: Construcción e Implementación de Puntos Verdes, en donde sólo se presentó sólo un oferente, el Sr. Carlos Vivar Cuitiño, y según Ord. N° 3701 del 23.10.2020 del Gobierno Regional, da conformidad a la propuesta de adjudicación, luego se presenta la Pavimentación del acceso al salón velatorio, la cual incluye también vereda por un lado y alumbrado público, la cual tuvo 2 oferentes, y en el proceso se evaluación, se propuso la adjudicación al oferente Constructora y Comercializadora Quinchao, y según Ord. N° 3700 de fecha 23.10.2020 del Gobierno Regional, da conformidad a la propuesta de adjudicación. Por último se propone la firma del Contrato para el Proyecto Mejoramiento Calzada y Vereda Calle Manuel Oyarzún, el cual se presentó nuevamente sólo un oferente, el Sr. Carlos Vivar Cuitiño, y según Ord. N° 3699 del 23.10.2020 del Gobierno Regional, da conformidad a la propuesta de adjudicación.

### **ACUERDO N° 57**

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “Construcción e Implementación de Puntos Verdes, Curaco de Vélez” con la Empresa: CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT: 12.164.169-0, por un Monto de \$28.410.548.- y un plazo de ejecución de 82 días. Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2020.

### **ACUERDO N° 58**

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “Construcción Pavimentación Calle acceso Salón Velatorio, Curaco de Vélez” con la Empresa: CONSTRUCTORA, COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA QUINCHAO LTDA., RUT: 78.892.810-6, por un Monto de \$56.405.256.- y un plazo de ejecución de 109 días. Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2020.

### **ACUERDO N° 59**

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la suscripción del Contrato “Mejoramiento y Construcción Calzada y Vereda Calle Manuel Oyarzún, Curaco de Vélez” con la Empresa: CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT: 12.164.169-0, por un Monto de \$42.635.335.- y un plazo de ejecución de 136 días. Línea de Financiamiento: F.R.I.L. 2020.

## **5. SOLICITUD MODIFICACION BAJA VEHICULOS MUNICIPALES**

El Sr. Illanes expone que en vista de que por el proyecto de Reposición de 4 camionetas, tuvo que darse de baja la camioneta Nissan Terrano cabina simple placa patente DX-FF60, la cual es muy útil para las labores de entrega de agua y traslado de materiales para la Dirección de Obras Municipales y se pretende cambiar por la camioneta Nissan Navara, doble cabina, placa patente FZGI 23, que actualmente utiliza Fomento Productivo, la cual hoy día debe entrar en mantención y se encuentra en peores condiciones.

- a) Srta. Yáñez: Consulta cómo puede modificar el Concejo Municipal este Acuerdo, si existe una Carta de Compromiso en la presentación del anterior





proyecto de reposición de éstas camioneta ante el Gobierno Regional, y que incluye el móvil en cuestión que hoy se pretende seguir usando, por ello primero debiese existir comunicación al Gobierno Regional según su apreciación. El Sr. Andrade responde que efectivamente el proyecto presentado mantenía 4 camionetas en reposición, de las cuales 3 ya encuentran enajenadas mediante Remate Público, existiendo esta última que aún falta, y sólo se encuentra dada de baja, pero ante una solicitud de la Dirección de Obras se pretendía cambiar por otra que tiene una menor utilización para el servicio. La Srta. Yáñez comprende el fin de la solicitud, pero expresa que previamente esto se informe al Gobierno Regional, expresando las mismas causales que se mencionan en este momento, y el Concejo Municipal tiene la voluntad para modificar la baja del móvil descrito por el propuesto, pero previa consulta y aprobación por el órgano financiero ante el cual este mismo Concejo expresó la Carta de Compromiso.

- b) Sr. Ríos: Manifiesta que entiende muy bien la utilización de la camioneta cabina simple, pero previamente se consulte al Gobierno Regional por la viabilidad de este cambio, y con ello se presente al Concejo Municipal.
- c) Srta. Yáñez: Solicita que se efectúe la solicitud de cambio al Gobierno Regional, y de ser positiva la respuesta se presente al Concejo Municipal para su acuerdo, el cual si se necesitara con urgencia se puede llamar a un Concejo Extraordinario.

## 6. VARIOS

- a) Sra. Oyarzún: Consulta por un socavón que existe en el acceso a la población, lo cual ha enangostado el camino de acceso y está peligroso, ya que no hay iluminación. El Sr. Ríos sobre problema en estero en el camino de acceso a la población Villa Bicentenario, solicita se pueda intervenir y hacer una obra de arte e intervenir el ducto por donde pasa el estero, ya que será un problema eterno en los inviernos. El Sr. Illanes responde que en esa idea se está trabajando, y efectivamente este era un pequeño pasaje que se comenzó a utilizar con la apertura de la población. Señala que el fin de semana se produjo el llamo a la Unidad de Emergencias de la DOM los cuales acudieron y destaparon la alcantarilla que tenía acumulación de basura, latas y bastante aceite, lo cual estaba embancado. Cuando se procedió a limpiar con la retroexcavadora sólo de limpiaron tramos de alcantarilla, esto fue el sábado a las 19.00 hrs. aprox. La Srta. Yáñez solicita que se oficie a la DGA y puedan venir a visitar el estero y se analice la opción de mejora, ya que es un pasaje altamente transitado.
- b) Sra. Oyarzún: Consulta quien ordenó retirar el contenedor de basura de la población vista hermosa, ya que se acumula mucha basura, antes habían 2 y ahora sólo queda 1. El Sr. Illanes señala que se retiró uno que estaba en muy mal estado, ya que lamentablemente lo llenan con fierros, pasto, tierra, y revientan las manillas porque el camión no los puede levantar.



Señala que hay muchos sectores en donde pasa la misma situación. La Sra. Oyarzún señala que se haga una campaña de educación sobre la basura. El Sr. Ríos señala que el Encargado de Medio Ambiente debe involucrarse en este tema, y que la Empresa de Aseo ha hecho bien su pega de andar revisando los contenedores y decirle a la gente que hay cosas que no pueden ir al vertedero como latas, fierros, etc. por ello solicita se envíe una carta de felicitaciones al contratista por su preocupación en este tema. La Srta. Yáñez solicita también se realice un reconocimiento a los trabajadores de Proempleo, porque también se ha visto su impacto en el orden y mantención de los espacios públicos, por ello felicita a quienes tienen a cargo este contrato, y especialmente a sus trabajadores.

- c) Srta. Yáñez: Sobre el punto de la basura, solicita al DOM pueda incorporar lo solicitado por la Concejala Sánchez, en el sentido de incorporar al contrato de aseo el reciclaje, quizás cada 15 días hacer retiro de desechos reciclables de los puntos verdes, y campañas de retiro de latas, fierros, electrodomésticos, etc. ver si se puede incorporar como una labor. La Sra. Sánchez reitera su solicitud, la cual debe involucrar el trabajo de la Oficina de Medio Ambiente y Fomento Productivo en los temas de reciclaje con la Empresa a cargo del contrato ya las labores de apoyo que se necesitan.
- d) Sra. Oyarzun: Sobre Plano Regulador Comunal, solicita información sobre en qué situación se encuentra. El Sr. Andrade señala que el PRC se encuentra en etapa de audiencias públicas, y lamentablemente el MINVU señaló que esta etapa mantiene suspendida mientras siga la Pandemia. La Srta. Yáñez solicita que se avance en el Límite Urbano, lo cual ha propuesto por varios años, y se avance por lo menos en tener este instrumento de planificación, y quizás basarse en el límite propuesto por la Consultora, por ello si se puede avanzar en el PRC se lleve ambos procesos en paralelos.
- e) Sra. Oyarzún: Consulta por la línea de baja en el sector de Changuitad, El Sr. Vidal responde que todos los permisos ya se obtuvieron, y sólo están a la espera que SAESA pueda ejecutar el trabajo.
- f) Sra. Sánchez: Solicita se pueda realizar la limpieza y mantención de las garitas del Estero de Palqui, y consulta que tanto sirve la garita que está a la salida hacia Changuitad, ya que se ven malas costumbres más que personas esperando algún tipo de locomoción. El Sr. Illanes señala que fue un requerimiento de los vecinos, por ello se va a limpiar. La Sra. Sánchez insiste en levantar una iniciativa para un proyecto de garitas, también solicita se puedan incluir ciclovías en los proyectos de pavimentación.
- g) Sr. Paredes: Sobre la extensión de la línea de baja tensión en el sector cancha de Los Palquis, se había dicho que SAESA podría intervenir en noviembre. El Sr. Illanes responde que esa fue la respuesta, y que consultará a la Empresa.
- h) Sra. Oyarzún: Consulta cómo va el proyecto para la instalación de cámaras de seguridad. El Sr. Illanes responde que se está instalando el circuito, el



cual incluye las cámaras que se encuentran en las calles (4) más las de la municipalidad, y serán monitoreadas por el municipio.

- i) Srta. Yáñez: Informa al Concejo Municipal, y en especial a la Concejala Sra. Oyarzún, que el Ord. 4239 del 05 de octubre de 2020 de la Subsecretaría de Salud Pública, el cual define cual es el contacto estrecho, por ello nuestro deber es informar bien a la comunidad, y esto debido a una fotografía en la que ella aparece con un concejero regional, el cual fue posteriormente positivo de Covid, y esto porque mucha gente la llamó preocupada por su estado de salud, debido a esta divulgación de una información falsa, ya que ella no es contacto estrecho de esa persona, ni mucho menos está contagiada, por ello considera pertinente clarificar este hecho. La Sra. Oyarzún señala que al estar la Concejala Yáñez con una persona positivo es para preocuparse y por ello debe ser responsable y a ella le preocupa, ya que en las fotos se ve a esa persona sin mascarilla, y que nadie es intocable y que pasa si se contagia y después viene al Concejo que pasaría, aparte la publicación que compartió se ve en las fotos a personas sin mascarilla en la casa de don Santiago Torres. La Srta. Yáñez responde que ella en ningún momento estuvo con esa persona sin mascarilla, y la foto fue que se muestra en redes sociales está en la vía pública, estuvo 2 minutos con ellos, por ello lo que pueda o no hacer esa personas en otras reuniones en Achao no es su problema, y lamentablemente nadie puede criminalizar a quienes tienen el COVID y sus contactos, y mucho menos politizar un tema tan delicado como es esta pandemia. Insiste en que ella no es contacto estrecho de la persona en cuestión y que lamenta que se haya difundido de esa forma. La Sra. Sánchez señala que se debe tener sumo cuidado con el manejo de la información falsa, ya que hemos visto gente incluso agredida por ser positivo, y es la responsabilidad de todos cuidarse, como también todos pueden contagiarse, por ello éstos hechos deben tratarse con mucha seriedad y respeto. La Sra. Oyarzún señala que lo que se está comentando son chismes que ella no se hará cargo, y que ella ha pedido muchas cosas a este Concejo y Administración y no le han entregado ninguna información por ello este Concejo está lleno de payasos y personas poco serias, ya que ella vió en la calle el domingo a la Concejala Yáñez y por qué no le preguntó en ese momento, sino que esperó hasta el Concejo para preguntar. El Sr. Ríos repudia la actitud de la Concejala Oyarzún, ya que él no es payaso de nadie, y nadie de los que sientan en esta mesa tienen el derecho de ser tratado así, ya que pueden haber muchas diferencias de opinión, pero no tolera faltas de respeto, ya que él en particular nunca ha traído un chisme a esta mesa, siempre con argumentos y cuáles son los vecinos que realizan los reclamos sobre algún actuar municipal, muy diferente a como si lo hace precisamente la Concejala Oyarzún, por ello considera que es una ofensa a todo el Concejo Municipal lo que acaba de señalar la Concejala.
- j) Sr. Vidal: Señala que el día de mañana no habrá atención de público por celebrarse el día del funcionario municipal, y no se va efectuar ningún tipo de celebración, por ello se atenderá el día jueves. De la misma forma agradece el compromiso que han tenido desde el primer día con el funcionamiento municipal en este año tan delicado. La Srta. Yáñez se



suma a las felicitaciones y agradecimiento a los funcionarios municipales, los cuales no han dejado de atender y funcionar ante esta Pandemia. La Sra. Sánchez, Sr. Ríos y Sr. Paredes se suman a las felicitaciones y agradecimientos por celebrarse el día del funcionario municipal.

Siendo las 16:50 se da por finalizada la Sesión.

**MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**